	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: **CAMAN-GRUAL**

FECHA INFORME: Día: 07 Mes: 12. Año: 2022

CONTRATO N°. 067-00-M-CAMAN-GRUAL-2022

CONTRATISTA: **INVERSIONES TRANSTURISMO S.A.S.**

VALOR DEL CONTRATO: **$ 98.040.000 Cop**

FORMA DE PAGO:

PAC	VALOR
PAC NOVIEMBRE 2022	$49´500.000
PAC DICIEMBRE 2022	$49´500.000

FECHA FIRMA: Día 21. Mes 09. Año 2022.

OBJETO DEL CONTRATO:

La prestación de servicios de transporte terrestre para el personal orgánico militar y civil del Comando Aéreo Mantenimiento, otras unidades y pasantes. En actos del servicio y en el cumplimiento de la misión.

CONTRATO ACLARATORIO No. 001 del veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

ASPECTOS OBJETO DE ACLARATORIO:

PRIMERO: Aclarar el recurso dentro del pago establecido en el mes de noviembre el cual es RECURSO 16 Mas no RECURSO 10 como se estableció en el anexo al contrato quedando así el pago:

No. Pagos	VIGENCIA	CORTE ENTREGA	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC	VALOR	VALOR PAC
1	2022	Equivalente a la ejecución contratada para la vigencia 2022, hasta el **30 de noviembre de 2022**	02	02	02	006	004			16	$49´500.000	PAC DE NOVIEMBRE DEL 2022.

SEGUNDO: Los demás aspectos no dispuestos expresamente en este aclaratorio continúan incólumes.

CONTRATO ACLARATORIO No. 002 del once (11) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ASPECTOS OBJETO DE ACLARATORIO:

PRIMERO: Que de acuerdo a oficio No FAC-S-2022-205820-CI del 11 de noviembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC□COFAC-JEMFACAMAN-SECOM-GRUAL el señor Teniente BRAYAN DAVID GARCIA FORERO supervisor del contrato solicita se realice el siguiente aclaratorio respecto a la forma de pago del contrato No. 067-00-M□CAMAN-GRUAL-2022, de la siguiente forma:

MES DE PAC	RECURSO	VALOR
PAC NOVIEMBRE	16	$ 51,300,000.00
PAC DICIEMBRE	16	$ 38,700,000.00
	10	$ 8,040,000.00
TOTAL VALOR DEL CONTRATO		$ 98,040,000.00

CONTRATO MODIFICATORIO No. 001 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

FECHA DE FIRMA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

Las modificaciones al contrato Modificatorio 01 serían:

Plazo de la adición	Hasta el 20 de diciembre de 2022 o hasta agotar recursos lo primero que ocurra
Lugar de ejecución de la adición	Las mismas del contrato principal
Valor de la adición	$28.500.000 para un valor total del contrato de $126.540.000
Forma de pago de la adición	PAC CUENTAS POR PAGAR 2022 PAGADERAS 1ER TRIMESTRE 2023 por valor de $29.640.000

GARANTIAS.

El CONTRATISTA deberá modificar la póliza DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. AB000072 Modificación, expedida por EQUIDAD SEGUROS, adicionando a las sumas aseguradas en los diferentes amparos de:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato	30	Hasta el 20 de abril de 2022	$37.962.000
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	Hasta el 20 de diciembre de 2025	$6.327.000
Calidad del servicio	30	Hasta el 20 de abril de 2022	$37.962.000
Responsabilidad Civil Extracontractual Transporte Especial	N/A	Hasta el 20 de diciembre de 2022	El supervisor verificará en el inicio del contrato y en su ejecución que cumplan con estas pólizas
Póliza Responsabilidad Extracontractual	200 SMLV	Hasta el 20 de diciembre de 2022	$200.000.000

El Ordenador del Gasto, acoge la recomendación del comité y aprueba realizar el Contrato Modificatorio No. 01, en el sentido de adicionar al contrato principal la suma de $28.500.000; para un Valor total de $126.540.000, se une al PAC de Cuentas por pagar 2022, pagaderas en el primer trimestre del 2023, el plazo de ejecución a 20 de diciembre del 2022 los demás aspectos se mantienen incólumes.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el _27-09-2022_ hasta el _20-12-2022

Porcentaje Avance en tiempo: _77.90_%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): __82.14__%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: __40.54_____%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: __59.46_____%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
HERNEY PARRA GRANADOS	CONDUCTOR	1024471989
SANTAMARIA GERMAN	CONDUCTOR	19435985
HECTOR HERNANDO BEJARANO	CONDUCTOR	79451081
LUIS ANDRES PARRA DAZA	CONDUCTOR	80854461

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X____ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____
_____
_____

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____
_____
_____
_____
_____

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X___ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

_____
_____
_____
_____
_____

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Durante el mes de Noviembre se ejecuta el Proceso 067-00-M-CAMAN-GRUAL-2022, el cual tiene como objeto “La prestación de servicios de transporte terrestre para el personal orgánico militar y civil del Comando Aéreo Mantenimiento, otras unidades y pasantes. En actos del servicio y en el cumplimiento de la misión” se verifica que se realicen los recorridos de las 4 rutas en la trayectoria BOGOTA-CAMAN en la mañana y CAMAN-BOGOTA en horas de la tarde como se describe en la ficha Técnica durante los 20 días hábiles del mes de octubre en el cual se cumplieron.

Se verifica que el personal de conductores sean los establecidos en la carta de comunicación de la empresa INVERSIONES TRANSTURISMO S.A.S además de verificar que los vehículos sean establecidos en la ficha técnica de acuerdo a especificaciones técnicas.

Se verifica los siguientes documentos para cada vehículo de acuerdo a lo ofertado:

• Tarjeta de propiedad.

• Tarjeta de operación.

• Cedula de ciudadanía del conductor.

• Licencia de Conducción de conductor (Las cuales deben estar vigentes y en su historial deben haber sido correctamente renovadas, especialmente durante el lapso que cobijarían las respectivas certificaciones laborales).

• Certificado de emisión de gases vigente, expedido por un diagnostico en centro autorizado por la secretaria de tránsito y transporte de Bogotá de acuerdo al decreto 1383 de 2010, artículos 8, 10, 11, 12, 13 y 14 a excepción de los últimos modelos.

• Certificado expedido por la compañía de seguros en la que conste que el vehículo está amparado en las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual.

Pólizas vigentes de los seguros obligatorios de accidentes de tránsito SOAT.

- Estado de cuenta expedido por la superintendencia de puertos y transporte de cada uno de los vehículos que postulen los oferentes en donde se muestre el estado de infracciones de tránsito por parte de los vehículos a través del IUIT, el RUNT donde se verifique que los conductores no tengan comparendos y el SIMIT donde se verifique que los vehículos ofertados no tengan comparendos ni sanciones. Al cierre del proceso lo cual será verificado por el comité técnico evaluador.

Así mismo dejo constancia de que de acuerdo a solicitud de la empresa INVERSIONES TRANSTURISMO S.A.S, se realiza el cambio de conductor Principal de la ruta bosa del Señor SARMIENTO ROZO VICTOR FABIO Con CC. 17326592 al Señor HERNEY PARRA GRANADOS con CC. 1.024.471.989 el cual se verifica todos los documentos exigidos en la ficha Técnica del Proceso 067-00-M-CAMAN-GRUAL-2022 y los cumple a cabalidad por lo cual se autoriza mencionado cambio.

El contratista INVERSIONES TRANSTURISMO S.A.S, informa de la misma manera que el señor JESUS ALFONSO CHAUX ORTIZ con CC. 9730883 el cual se encontraba nombrado como conductor suplente del proceso 067-00-M-CAMAN-GRUAL-2022 presento la renuncia voluntaria con fecha 31 de octubre del 2022 por lo cual no podrá seguir prestando sus servicios al CAMAN.

De la misma manera se verifica que las rutas lleguen a la unidad con el fin que el personal de usuarios puedan llegar a tiempo a trabajar de acuerdo el horario de régimen interno.

Se toma evidencia fílmica de los buses y del personal haciendo uso del servicio.

RUTA NORTE





Se verifica que el servicio de la ruta norte cumpla de acuerdo a la trayectoria y las especificaciones técnicas del automotor (de acuerdo a capacidad, Protocolos de bioseguridad, limpieza de vehículo entre otros requerimientos establecidos en la ficha técnica) .

RUTA CENTRO- 1 DE MAYO.





Se verifica que el servicio de la ruta norte cumpla de acuerdo a la trayectoria y las especificaciones técnicas del automotor (de acuerdo a capacidad, Protocolos de bioseguridad, limpieza de vehículo entre otros requerimientos establecidos en la ficha técnica) .
RUTA SUR CENTRO MAYOR





Se verifica que el servicio de la ruta norte cumpla de acuerdo a la trayectoria y las especificaciones técnicas del automotor (de acuerdo a capacidad, Protocolos de bioseguridad, limpieza de vehículo entre otros requerimientos establecidos en la ficha técnica).

RUTA CANDELARIA-MONDOÑEDO-BOSA.





Se verifica que el servicio de la ruta norte cumpla de acuerdo a la trayectoria y las especificaciones técnicas del automotor (de acuerdo a capacidad, Protocolos de bioseguridad, limpieza de vehículo entre otros requerimientos establecidos en la ficha técnica).

De la misma manera me permito verificar las licencias de conducción y la tarjeta de propiedad de los conductores principales, suplentes al igual que los vehículos que prestaran los servicios.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

SIIF Nación

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHrjaramil Rosa Angelica Jaramillo Malaver
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-011 FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN
Fecha y Hora Sistema: 18/11/2022 12:00:00 a. m.

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	124922	**Fecha Registro:**	2022-11-18	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-05-011 FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	**Nro. Compromiso:**	102022	**Nro. Cdp:**	8022
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	51.300.000,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	51.300.000,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00
TERCERO							
Identificación:	830050283	**Razón Social:**	INVERSIONES TRANSTURISMO SAS				

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	FVE 3256	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2022-11-09

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA

Objeto.:	Aceptación de Oferta No. 067-00-M-CAMAN-GRUAL-2022

MY. LISETH ADRIANA NORIEGA LEAL
JEFE DECON

A la fecha se ha realizado el pago a INVERSIONES TRANSTURISMO SAS por un valor de $ 51.300.000 por concepto de **“**La prestación de servicios de transporte terrestre para el personal orgánico militar y civil del Comando Aéreo Mantenimiento, otras unidades y pasantes. En actos del servicio y en el cumplimiento de la misión”, comprendidas entre el 28 de septiembre del 2022 al 31 de octubre del 2021.de acuerdo a facturación a la emitida.

INVERSIONES TRANSTURISMO S.A.S

NIT 830.050.283 - 2

ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 4921 TARIFA 4,14X1000 -, FACTURADOR ELECTRONICO

Responsable del Impuesto a las Ventas-IVA

DIAN Autorizacion Numeración Facturacion Electronica 18764027567705 - Fecha 2022-04-08 Hasta 2023-04-08 del No. FVE 2608 hasta FVE 5000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nro. FVE 3256

Señores FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO
NIT o C.C 800141641
Dirección CARRERA 5 N° 2 SUR - 91 - MADRID
Ciudad MADRID
Teléfonos: 8209040
Responsabilidad Fiscal R-99-PN - No responsable
Régimen Fiscal Responsable de Impuesto a las Ventas (48)

Fecha y Hora de Generación 2022-11-9 07:55:26
Fecha y Hora de Timbrado 2022-11-09 07:55:26-05:00
Fecha de Vencimiento 2022-12-09
Medio de Pago TRANFERENCIA BANCARIA
Forma de Pago 30 DIAS

ITEM	DESCRIPCION	CANT	%IVA	VR.IVA	V/UNIT	TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE CONTRATO N°: 067-00-M-CAMAN-GRUAL-2022 OBJETO DEL CONTRATO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL PERSONAL ORGÁNICO MILITAR Y CIVIL DEL COMANDO AÉREO MANTENIMIENTO, OTRAS UNIDADES Y PASANTES. EN ACTOS DEL SERVICIO Y EN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN: SEGÚN RELACION ADJUNTA. #$15-01-05-011;067-00-M-CAMAN-GRUAL-2022;brayan.garcia@fac.mil.co#	1.00	0	0.00	51,300,000.00	51,300,000.00

BRAYANG
TE.GARCIA FORERO BRAYAN DAVI
Supervisor de Contrato

SON: CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS

NOTA: #$15-01-05-011;067-00-M-CAMAN-GRUAL-2022;brayan.garcia@fac.mil.co#$

TOTAL ITEMS 1

SUBTOTAL	51,300,000
I.V.A.	0
TOTAL	51,300,000

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CMABIO (ART 774 CODIGO DE COMERCIO) ESTIPULADO EN LA LEY 1231 DE 2008 Y ARTICULO 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, ESTA FACTURA CAUSARA INTERES DE MORA DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO A MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS Y/O SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TITULO VALOR

ELABORADO POR
MAURICIO GARCIA

Fecha Recibida		
Dia	Mes	Año
09	11	2022

VIGILADO SuperTransporte

De acuerdo al CONTRATO MODIFICATORIO No. 001 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, el Proceso 067-00-M-CAMAN-GRUAL-2022 quedo un Valor total de $126.540.000, por lo cual y se ha realizado un pago por valor de $51.300.000

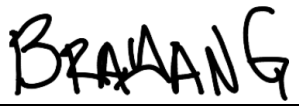
DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Se encuentra pendiente el transporte de las 4 rutas en las trayectoria y especificaciones técnicas publicadas en el secop II hasta el dia 20 de diciembre del 2022

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: ____X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	TE. GARCIA FORERO BRAYAN DAVID
FIRMA:	
C.C. No.	1.110.557.350
DEPENDENCIA:	GRUPO DE APOYO LOGISTICO-96.

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**CÓDIGO:**	**DE-DEAJU-FR-027**
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	**VERSIÓN N°:**	**02**
		VIGENCIA:	**27/09/2022**

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**X**		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)		**X**	
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	**X**		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud	**X**		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato			
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**X**		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	**X**		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**X**		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	**X**		
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		**X**	